



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS,  
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

Huixquilucan, Estado de México, siendo las nueve horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, con domicilio ubicado en Calle Venustiano Carranza n°. 35, Planta Alta, Huixquilucan Centro, CP 52760, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30 Bis, 31, 37, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 2, 3, 4, 26, 27, 29, 30, 34, 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1, 2, 3, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; se desarrolla la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio anual dos mil veintidós; de manera formal y puntual se encuentran reunidos los CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA, Director General de Servicio Públicos y Urbanos; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ, Subdirector de Limpia y Recolección; RAFAEL MIRANDA ESQUIVEL, Subdirector de Parques y Jardines; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ, Subdirectora de Mantenimiento a Escuelas y Parques Públicos; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO, Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público y YOLANDA FRANCO BECERRIL, Asistente Administrativo de la Dependencia. Por lo anterior, se procede asentar los extractos de acuerdos, asuntos tratados y resolutivos de la votación, al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA;
4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL ANUAL DE MEJORA REGULATORIA, APLICABLE PARA EL EJERCICIO ANUAL 2023;
5. INFORME DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO ANUAL 2022;
6. REVISIÓN DE CEDULAS DE TRÁMITE Y SERVICIO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS;
7. ASUNTOS GENERALES; Y
8. CIERRE DEL ACTA.





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.** - Atendiendo el Primer Punto del Orden del Día el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno, solicitó al C. Gerardo Zavala Rodríguez en funciones de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, recabar asistencia; certificando se encuentran presentes los CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ; RAFAEL MIRANDA ESQUIVEL; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO y YOLANDA FRANCO BECERRIL integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, por lo que se declaró la totalidad del Quórum. Por consiguiente, se da continuidad a la celebración del presente acto administrativo, declarando abierta la Tercera Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria, correspondiente al Tercer Trimestre de la presente anualidad; por lo anterior se da por agotado el presente punto del Orden del Día.

**II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido el Lic. Julio César Zepeda Montoya solicitó al Secretario Técnico someter a su aprobación correspondiente la propuesta del siguiente Orden del Día:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA;
4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL ANUAL DE MEJORA REGULATORIA, APLICABLE PARA EL EJERCICIO ANUAL 2023;
5. INFORME DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO ANUAL 2022;
6. REVISIÓN DE CEDULAS DE TRÁMITE Y SERVICIO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS;
7. ASUNTOS GENERALES; Y
8. CIERRE DEL ACTA.

Por consiguiente, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno, de acuerdo a lo instruido por el Presidente del Cuerpo Colegiado, sometió a votación la propuesta de Orden del Día; resultando aprobado por unanimidad de votación. Por lo anterior y con el objeto de dar continuidad a la presente Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos; procediendo a tratar el punto siguiente del Orden del día:

**III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA.**

Sobre el particular, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó la dispensa de lectura del Acta de la Segunda





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Sesión Ordinaria así como su aprobación, la cual se celebró en fecha seis de junio de la presente anualidad; Acto seguido el Secretario Técnico sometió para su aprobación el presente punto del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

**IV. APROBACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL ANUAL DE MEJORA REGULATORIA, APLICABLE PARA EL EJERCICIO ANUAL 2023;**

Sobre el presente punto del orden del día, el Presidente del Comité Interno a cargo del Lic. Julio César Zepeda Montoya informó que, con el objeto de dar atento cumplimiento a las normas que rigen la presente materia, la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos cuenta con trece (13) Trámites y Servicios en plataforma digital de esta municipalidad, sobre los cuales se deben aplicar criterios de mejoras regulatorias, cuyos efectos surtirán en pro de los diversos entes de la sociedad que se ven en la necesidad de recurrir a la prestación de dichos servicios públicos; por ello es menester precisar que se trata de un programa el cual será aplicable a partir del ejercicio anual dos mil veintitrés. Acto seguido de lo manifestado y con el objeto contribuir a las políticas inherentes al ámbito que regulan el presente acto; solicitó al Secretario Técnico el C. Gerardo Rodríguez Zavala poner a disposición del presente Comité Interno de Mejora Regulatoria como propuesta del programa sectorial para el año dos mil veintitrés, cuatro servicios públicos, como se describe a continuación:

NO.	NOMBRE DEL TRAMITE Y SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO	MEJORA REGULATORIA
1	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA METÁLICA VIAL	5 DÍAS HÁBILES	REDUCCIÓN A 4 DÍAS HÁBILES
2	REPARACIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	5 DÍAS HÁBILES	REDUCCIÓN A 4 DÍAS HÁBILES
3	BARRIDO MANUAL	4 DÍAS HÁBILES	REDUCCIÓN A 3 DÍAS HÁBILES
4	RECOLECCIÓN EN VIALIDADES (PAPELEO)	4 DÍAS HÁBILES	REDUCCIÓN A 3 DÍAS HÁBILES

Como se describió, la mejora regulatoria consiste en beneficiar los tiempos de atención a solicitudes planteadas sobre dichos servicios, tomando en consideración la descripción precisada mediante la cédula de Trámite y Servicio correspondiente, como se ha mencionado con antelación, se encuentra a disposición dicha información mediante plataforma digital oficial de esta Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México. Acto seguido el Secretario Técnico sometió el presente punto del Orden del





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Día para su debida votación; resultando aprobada por unanimidad. En consecuencia, se ordenó realizar los asientos correspondientes mediante las formas establecidas, generando así el formato denominado **1DPTS (DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO)**, a la fecha del presente acto. A continuación, se procede a tratar el siguiente punto del Orden del Día.

**V. INFORME DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO ANUAL 2022.-** En cumplimiento al presente Punto del Orden del Día, el Secretario Técnico, con el objeto de conocer en cuanto al avance y de cumplimiento del Programa Anual de Mejorar Regulatoria por parte de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de Mejora Regulatoria por parte de la Subdirección de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público; solicitó informe sobre el particular. Acto seguido el C. GALDINO ORDOÑEZ FIERRO, en calidad de propietario Primero del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, en uso de sus facultades de los trabajos inherentes al **ACLAREO DE LUMINARIAS (DESRAME)**, en términos de lo dispuesto por los artículos 168, fracción IV, inciso C), 175, 176 inciso C) y demás relativos y aplicables al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente; al respecto manifestó lo siguiente: en debido cumplimiento y continuidad a lo dispuesto mediante la Tercera Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos la cual se celebró en fecha diez de septiembre del año dos mil veintiuno, y toda vez que fue aprobada por unanimidad la Propuesta de Mejora Regulatoria consistente en la reducción de tiempos de respuesta y atención esto es, de cuatro a tres días hábiles posteriores a la solicitud al Servicio Público denominado **ACLAREO DE LUMINARIAS (DESRAME)**; considerando que es una actividad de carácter operativa a cargo del Departamento de Alumbrado Público, servicio público que se encuentra a disposición de los diversos entes de la sociedad mediante las formas establecidas. Informó que durante el tercer trimestre se dio atento cumplimiento en tiempo y formas establecidas en un 88.00% (ochenta y ocho por ciento); para lo conducente se ponen a disposición ante este Comité las evidencias correspondientes. Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria recabó las constancias que permiten certificar lo manifestado por el Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público, dando cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria del Tercer Trimestre del ejercicio anual dos mil veintidós.

A continuación el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos solicitó al Secretario Técnico someter la aprobación del presente Punto del Orden del Día, asimismo del formato 2RTAPA (REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE PROGRAMA ANUAL), para todos sus efectos que corresponda en términos de Ley. Por consiguiente, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno, de acuerdo a lo instruido por el Presidente del Comité, sometió a votación el presente Punto del Orden del





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Día; resultando aprobado por unanimidad de votación; por lo anterior se procedió a tratar el siguiente Punto del Orden del Día.

**VI.- REVISIÓN DE LAS CEDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS;** Sobre el presente Punto del Orden del Día el Lic. Julio César Zepeda Montoya, solicitó al Secretario Técnico lo conducente; acto seguido el C. Gerardo Rodríguez Zavala, solicitó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, emitir observaciones del contenido descriptivo y normativo de las Cédulas de Trámite y Servicio que por sus facultades corresponda, asimismo en cumplimiento a lo instruido por la Secretaria Técnica

**VII.** Municipal mediante similar STM/426/05/2022 de fecha veinte de junio del año en curso. Acto seguido, el C. Gerardo Rodríguez Zavala; certificó existir nulas observaciones sobre las Cédulas de Trámite y Servicio a cargo de esta Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México. A continuación el Presidente del Comité Interno solicitó al C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico, someter a votación el presente Punto del Orden del Día; resultando por su propia y especial naturaleza aprobado por unanimidad de votación; por lo que se procedió a tratar los siguientes:

**VIII. - ASUNTOS GENERALES.-** El C. Gerardo Rodríguez Zavala, en funciones de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, consultó a los intervinientes en cuanto a la existencia de puntos pendientes por tratar en el presente acto; manifestando haber dado su total y atento cumplimiento al Orden del Día, por lo que se procedió a emitir el siguiente:

### RESOLUTIVO

**PRIMERO.** - El C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, certificó la totalidad del Quórum, constituidos formalmente en la oficina que ocupa la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, permitiendo el debido desarrollo de la presente Tercera Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio anual dos mil veintidós.

**SEGUNDO.** - El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria estimó discutidos en su totalidad los puntos del orden del día; y con la finalidad de certificar lo relativo, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico recabó la debida votación.

**TERCERO.** - El Secretario Técnico da cuenta que los puntos a tratar en el presente acto resultaron en su totalidad discutidos, por razones ya expuestas; acto seguido el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, ordenó se realicen los asientos mediante las formas establecidas para todos sus efectos legales.





"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**IX.- CIERRE DE ACTA.-** Agotados en lo particular y en lo general cada Punto de Orden del Día; al no haber diversos puntos que tratar en el presente acto, el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno, certificó lo siguiente: Siendo las diez horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, firmando al calce los intervinientes para su debida constancia.

<b>LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</b>	
<b>C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA</b> <b>SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ</b> <b>INTERNO DE MEJORA REGULATORIA</b>	<b>C. FERNANDO BEREMIZ VARGAS</b> <b>ARZALUZ</b> <b>PROPIETARIO PRIMERO</b>
<b>C. RAFAEL MIRANDA ESQUIVEL</b> <b>PROPIETARIO SEGUNDO</b>	<b>C. ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ.</b> <b>PROPIETARIO TERCERO</b>
<b>C. GALDINO ORDÓNEZ FIERRO</b> <b>PROPIETARIO CUARTO</b>	<b>C. YOLANDA FRANCO BECERRIL</b> <b>PROPIETARIO QUINTO</b>